

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JAL., A 22 DE AGOSTO DE 2017.

LIC. AGUSTIN DE JESUS RENTERIA GODINEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud en cuanto a LICENCIA DE URBANIZACION, al respecto informo a Usted que en el mes de JULIO 2017, NO hubo autorizaciones.

Por lo anterior, se me tenga contestando en tiempo y forma a su similar antes citado.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE
JUAN RULFO”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIA

Arq. José Ignacio Ramos Lomelín.
Director General de Ordenamiento Territorial.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


RECEBIDO
25 AGO. 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo

JIRL/EPG/tmm.

